

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2016
10 DE NOVIEMBRE

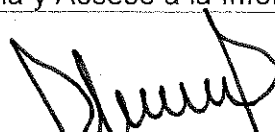
RESOLUCIÓN NÚMERO R25/2016

Con fundamento en el artículo 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia, tras evaluar el objeto de la solicitud, así como la respuesta proporcionada por la Dirección General Adjunta Fiduciaria, a través de la Gerencia de Seguimiento a Proyectos de Agua, Medio Ambiente y Turismo, mediante el oficio número GSPAMAT/152400/180/2016, de 31 de octubre de 2016, modificó la respuesta de la Dirección General Adjunta Fiduciaria y **declaró la incompetencia** del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. para conocer y atender la solicitud de información número 0632100000816, presentada al Fideicomiso 1936 Fondo Nacional de Infraestructura, que a la letra dice:

“¿Cuánto se gastó en las calles que pavimentaron en el municipio de Nezahualcóyotl? ¿Cuáles fueron las calles?”

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. es una entidad de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios que, en su carácter de institución de banca de desarrollo, tiene por objeto financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país, y que no se encuentra entre sus facultades, competencias o funciones, realizar obras públicas o llevar el registro del gasto destinado a pavimentación de calles en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

Finalmente, se instruye a la Unidad de Transparencia oriente al solicitante para que dirija su solicitud de información al Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México (<http://www.neza.gob.mx/>), con fundamento en el artículo 61, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


Daniel Muñoz Díaz,
Titular de la Unidad de Transparencia


Christian Pastrana Maciá,
Director General Adjunto de Administración


Octavio Mena Alarcón,
Titular del Órgano Interno de Control